



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR **EMILIANO ZAPATA**"

Acuerdo de los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical, al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 278 en el Estado de Baja California, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, es que la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) a través de la dirección del plantel CBTIS 278.

CONVOCA

A todos los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical, a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS 278) a realizarse el próximo 3 de septiembre de 2019, a las 10:25 horas en las instalaciones del plantel educativo.

Dichos Comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

I Primer Vocal





"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR **EMILIANO ZAPATA**"

Ajustándose a las siguientes:

BASES	
Requisitos:	Documentos:
1. Ser servidor público activo y adscrito al plantel a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical.	1. Credencial del INE y SEP
2. Tener disponibilidad en tiempo, para cuando se convoque a reuniones	2. Comprobante de Domicilio (vigente).
3. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel.	

Participarán los servidores públicos activos y adscritos a excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando, o responsabilidad, o comisión sindical, que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos.

M.G.E. DANIEL ALARCON SEVERIANO
DIRECTOR DEL CBTIS 278

Tijuana Baja California, a 28 de Agosto de 2019.

